

0173

DECRETO N°

NEUQUEN, 2 FEB 1988

V I S T O:

La Nota de fecha 9 de Septiembre de 1987, presentada por la agente MARTA I. SANCHO, L.P.4565/0, quien se desempeña en el Bloque U.C. R. del Honorable Concejo Deliberante; y

C O N S I D E R A N D O:

Que a través de la misma, solicita licencia sin goce de haberes a partir del 1° de Septiembre de 1987, por haber sido designada para ocupar el cargo de Secretaria del Consejo Superior de la Universidad Nacional del Comahue por Ordenanza N° 312/87;

Que por Nota N° 71 "D.A.P./88", se expide la Dirección de Administración de Personal solicitando el dictado de la norma legal respectiva concediendo la licencia solicitada, conforme lo establece el Cap./// VIII - Título VII, Art.61° inc.2) Apartado g) y Art.95° de la Ordenanza N° 1.128/75, a partir del día 01-09-1987 y hasta el mes de Mayo de 1990, fecha en que finaliza su mandato, debiendo reintegrarse a sus funciones dentro / de los cinco (5) días siguientes;

Por ello:

E L I N T E R E N T E M U N I C I P A L D E L A C I U D A D D E N E U Q U E N

D E C R E T A:

Artículo 1°) CONCEDERSE licencia sin goce de haberes, a la agente MARTA IBA-  
- - - - - BEL SANCHO, L.P.4565/0, a partir del 01 de Septiembre de 1987  
y hasta el mes de Mayo de 1990, de acuerdo a lo establecido por el Cap.VIII  
Título VII, Art.61°, Inc.2), Apartado g) y Art.95° de la Ordenanza N° 1128  
/75. Debiendo reintegrarse a sus funciones dentro de los cinco (5) días si-  
guientes de finalizado su mandato.-

Artículo 2°) Por la Dirección de Administración de Personal, notifíquese a  
- - - - - la interesada, déjese constancia en su legajo personal; como  
así también tome conocimiento la División Liquidación de Haberes.-

Artículo 3°) El presente Decreto será refrendado por el Señor Secretario /  
- - - - - General.-

Artículo 4°) Regístrese, cúmplase de conformidad, dese el D.M., Boletín Mu-  
- - - - - nicipal y oportunamente ARCHIVARSE.-



FDO: BALDA  
FERRACIOLI.-

*[Handwritten signature]*  
Eduardo Filas Villar

*[Handwritten initials]*